



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de Marzo 2025

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-003-2025	23-03-2025	<p>5. INFORMES</p> <p>5.1 Conocer el Informe de Riesgo Reputacional de INPREUNAH La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el Informe de Riesgo Reputacional de INPREUNAH presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgo.
		<p>5.2 Conocer el Informe sobre el detalle de nuevas condiciones de seguros para la cartera de préstamos personales de INPREUNAH La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el Informe sobre el detalle de nuevas condiciones de seguros para la cartera de préstamos personales de INPREUNAH, presentado por el Gerente de Préstamos y Seguros, Licenciado Raúl Ernesto Izaguirre.
		<p>6. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros Diciembre 2024, Enero y Febrero 2025. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por recibidos los Estados Financieros, compuesto por Estado de Resultado y Balance General del INPREUNAH de los cierres correspondientes al 31 de diciembre del 2024, 31 de enero y 28 de febrero del 2025, que han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normativa Prudencial; así como también la Ejecución Presupuestaria, Flujo de Efectivo y Rentabilidad de Inversiones, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos.
		<p>7. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA</p> <p>7.1 Conocer y Resolver sobre el Informe del Proyecto Habitacional Lomas del Perú La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Instruir a la Gerencia Financiera y de Proyectos, realizar el análisis de costo-beneficio y la factibilidad técnica del Proyecto Habitacional Lomas del Perú para ser presentado en la próxima sesión de Junta Directiva.
		<p>7.2 Conocer el Reporte de seguimiento de implementación sistema ODOO La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido Reporte de seguimiento de implementación sistema ODOO, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos del INPREUNAH.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-003-2025	23-03-2025	<p>7.3 Conocer el Reporte de Seguimiento Recomendaciones del Área de Riesgos La Junta Directiva después de la deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el Reporte de Seguimiento Recomendaciones del Área de Riesgos, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.
		<p>7.4 Conocer y Aprobar el Plan de Capacitación del INPREUNAH 2025 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido y aprobado el Plan de Capacitación del INPREUNAH para el año 2025, presentado por la Licenciada Claudia Navarro, Jefe de Recursos Humanos del Instituto.
		<p>7.5 Conocer y Aprobar la Memoria Institucional año 2024 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la Memoria Institucional, Memoria Institucional año 2024, presentada por el Director Especialista del Instituto.2. Se nombra una comisión integrada por el Licenciado Edgardo Farach y Ángel Ávila para que haga realicen la última revisión antes de su publicación.
		<p>7.6 Conocer y Aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 001/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar veinte (20) solicitudes de préstamos de consumo por un monto total de (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL LEMPTRAS EXACTOS (L. 16,819,000.00).2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.
		<p>7.7 Conocer y Ratificar Préstamos de Alivio de Deuda La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 002/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ratificar un (01) préstamo de Ley de Alivio de Deuda por un monto total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPTRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,205,839.87).2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-003-2025	23-03-2025	<p>7.8 Conocer y aprobar el Informe Anual de Inversiones 2024. La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el Informe Anual de Inversiones del año 2024 del INPREUNAH presentado a la Junta Directiva del Instituto por la Gerencia de Préstamos y Seguros, autorizando la publicación de la Integración de las Inversiones correspondiente al cierre del año 2024, la cual se realizará en un diario de circulación a nivel nacional.2. Autorizar al Director Especialista, remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la publicación de la Integración de las Inversiones del año 2024, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, el cual hace referencia a la Obligación de Presentar Información por Parte de los Institutos comprendido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.
		<p>7.9 Conocer y Resolver sobre la Revalorización de Pensiones 2025 La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Autorizar al Director Especialista a. i., remitir el Estudio Actuarial de Revalorización de Pensiones del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) para el año 2025 a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para su no objeción.
		<p>7.10 Conocer y resolver sobre el caso de Participante al INPREUNAH La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 003/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:</p> <p>POR TANTO:</p> <p>La Junta Directiva del INPREUNAH, en aplicación a los artículos 2206 del Código Civil, 07 de la Ley General de la Administración Pública, 60 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 18 numeral 07 del Reglamento General del INPREUNAH, resuelve:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la Devolución del Reintegro de Valores pagado por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS CON UN CENTAVOS (L125,850.01) y la devolución a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por el valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS LEMPTRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L185,026.83).2. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH realizar las gestiones correspondientes para ejecutar las devoluciones del caso.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana, Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-003-2025		<p>7.11 Nombrar un miembro de Junta Directiva para integrar el Comité de Tecnología y demás Comisiones de INPREUNAH La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:</p> <p>1. Nombrar al Ph. D Ángel Ávila, representante Propietario de la ADUNAH, para que se integre al Comité de Tecnología en su condición de Presidente; asimismo, a la Comisión de nombramiento del técnico de auditoría Interna, en sustitución del Ingeniero Norberto Mendoza.</p>
		<p>7.12 Conocer sobre el traspaso de ECASS a INPREUNAH La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.</p> <p>1 Dar por conocido el traspaso de la Escuela Centroamericana de Capacitación en Seguridad Social (ECASS) al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).</p>
		<p>12. Puntos Varios No hubo puntos varios</p>
		<p>13. Cierre de la Sesión Se dio por concluida la sesión a la una con once minutos (1.11 p.m.) de la tarde.</p>

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva a.i.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 003-2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EL JUEVES VEINTISÉIS DE MARZO DE 2025.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No. 003-2025** con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph. D ODIR AARON FERNANDEZ**. Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO EDGARDO ANTONIO FARACH**. Representante Propietario de AJUPEUNAH. **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i., INPREUNAH. **MSc. ANGEL OSWALDO AVILA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph. D BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. **Ph. D MAURICIO DÍAZ BOURDETH**, Representante Suplente Junta de Dirección Universitaria.

1. Apertura de la Sesión

El Señor Presidente dio por abierta la sesión siendo las diez con veintidós minutos (10.22 a.m.) de la mañana

2. Comprobación del Quórum

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum.

3. Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Agenda.

El Señor Secretario a.i., procedió con la lectura de la agenda programada para este día

4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2025

El Señor Secretario a. i., dio lectura al acta, la que fue aprobada y ratificada.

5. INFORMES

5.1 Conocer el Informe de Riesgo Reputacional de INPREUNAH

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido el Informe de Riesgo Reputacional de INPREUNAH presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgo.**

5.2 Conocer el Informe sobre el detalle de nuevas condiciones de seguros para la cartera de préstamos personales de INPREUNAH

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:

- 1. Dar por conocido el Informe sobre el detalle de nuevas condiciones de seguros para la cartera de préstamos personales de INPREUNAH, presentado por el Gerente de Préstamos y Seguros, Licenciado Raúl Ernesto Izaguirre.**

6. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros Diciembre 2024, Enero y Febrero 2025.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por recibidos los Estados Financieros, compuesto por Estado de Resultado y Balance General del INPREUNAH de los cierres correspondientes al 31 de diciembre del 2024, 31 de enero y 28 de febrero del 2025, que han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con Normativa Prudencial; así como también la Ejecución**



Presupuestaria, Flujo de Efectivo y Rentabilidad de Inversiones, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos.

7. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA

7.1 Conocer y Resolver sobre el Informe del Proyecto Habitacional Lomas del Perú

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

- 1. Instruir a la Gerencia Financiera y de Proyectos, realizar el análisis de costo-beneficio y la factibilidad técnica del Proyecto Habitacional Lomas del Perú para ser presentado en la próxima sesión de Junta Directiva.**

7.2 Conocer el Reporte de seguimiento de implementación sistema ODOO

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido Reporte de seguimiento de implementación sistema ODOO, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos del INPREUNAH.**

7.3 Conocer el Reporte de Seguimiento Recomendaciones del Área de Riesgos

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido el Reporte de Seguimiento Recomendaciones del Área de Riesgos, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

7.4 Conocer y Aprobar el Plan de Capacitación del INPREUNAH 2025

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido y aprobado el Plan de Capacitación del INPREUNAH para el año 2025, presentado por la Licenciada Claudia Navarro, Jefe de Recursos Humanos del Instituto.**

7.5 Conocer y Aprobar la Memoria Institucional año 2024

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Aprobar la Memoria Institucional, Memoria Institucional año 2024, presentada por el Director Especialista del Instituto.**
- 2. Se nombra una comisión integrada por el Licenciado Edgardo Farach y Ángel Ávila para que haga realicen la última revisión antes de su publicación.**

7.6 Conocer y Aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 001/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:

RESUELVE:



1. Aprobar veinte (20) solicitudes de préstamos de consumo por un monto total de (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 16,819,000.00).
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.

7.7 Conocer y Ratificar Préstamos de Alivio de Deuda

El Señor Secretario a. i., presentó para ratificación de la Junta Directiva un préstamo de Ley de Alivio de Deuda el cual ya fue desembolsado y canceladas todas sus deudas.

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 002/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección Especialista del INPREUNAH, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Ratificar un (01) préstamo de Ley de Alivio de Deuda por un monto total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTO TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,205,839.87).
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.

7.8 Conocer y aprobar el Informe Anual de Inversiones 2024.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

1. Dar por conocido el Informe Anual de Inversiones del año 2024 del INPREUNAH presentado a la Junta Directiva del Instituto por la Gerencia de Préstamos y Seguros, autorizando la publicación de la Integración de las Inversiones correspondiente al cierre del año 2024, la cual se realizará en un diario de circulación a nivel nacional.
2. Autorizar al Director Especialista, remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros la publicación de la Integración de las Inversiones del año 2024, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, el cual hace referencia a la Obligación de Presentar Información por Parte de los Institutos comprendido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social.

7.9 Conocer y Resolver sobre la Revalorización de Pensiones 2025

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Autorizar al Director Especialista a. i., remitir el Estudio Actuarial de Revalorización de Pensiones del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) para el año 2025 a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para su no objeción.

7.10 Conocer y resolver sobre el caso de la Señora Olivia Brizuela Castillo

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH 003/26-03-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:



POR TANTO:

La Junta Directiva del INPREUNAH, en aplicación a los artículos 2206 del Código Civil, 07 de la Ley General de la Administración Pública, 60 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 18 numeral 07 del Reglamento General del INPREUNAH, resuelve:

1. Aprobar la Devolución del Reintegro de Valores pagado por el valor de **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS CON UN CENTAVOS (L125,850.01)** y la devolución a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) por el valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS LEMPTRAS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (L185,026.83)**.
2. Instruir a la Dirección Especialista del INPREUNAH realizar las gestiones correspondientes para ejecutar las devoluciones del caso.

7.11 Nombrar un miembro de Junta Directiva para integrar el Comité de Tecnología y demás Comisiones de INPREUNAH

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda:

1. **Nombrar al Ph. D Ángel Ávila, representante Propietario de la ADUNAH, para que se integre al Comité de Tecnología en su condición de Presidente; asimismo, a la Comisión de nombramiento del técnico de auditoría Interna, en sustitución del Ingeniero Norberto Mendoza.**

7.12 Conocer sobre el traspaso de ECASS a INPREUNAH

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

- 1 **Dar por conocido el traspaso de la Escuela Centroamericana de Capacitación en Seguridad Social (ECASS) al Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).**

8. Puntos Varios
No hubo

9. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión a la una con once minutos (1.11 p.m.) de la tarde

Y para los fines pertinentes se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los treinta días del mes de abril del año dos veinticinco.

MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva y
Director Especialista a.i, INPREUNAH

